



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 206 /2016  
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 30 de Noviembre de 2016.-

SEÑOR  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/12/2016 Hs. 13'00
Numero:	1993
Fojas:	2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

**REFERENCIA:** Declarar de interés municipal la Arquitectura sostenible.

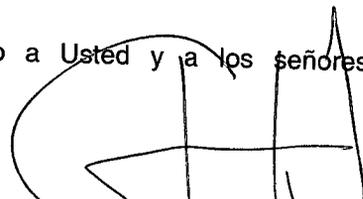
En la actualidad, la demanda de una construcción más sostenible ha pasado de ser cuestión de elección personal, a estar regulado en varios sectores con el fin de implementar medidas que mejoren el comportamiento medioambiental de infraestructuras y edificios.

Es un error pensar sólo en los vehículos como contaminantes, ya que los edificios consumen entre el 20 y el 50% de los recursos físicos según su entorno. La actividad constructora es gran consumidora de recursos naturales como pueden ser madera, minerales, agua y energía. Asimismo, los edificios, una vez construidos, continúan siendo una causa directa de contaminación por las emisiones que se producen en los mismos o el impacto sobre el territorio.

La arquitectura sostenible tiene en cuenta el consumo de recursos (energía, recursos naturales), el impacto ambiental que produce y los riesgos específicos para la seguridad de las personas.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular saludo a Usted y a los señores concejales con mi mayor consideración.

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

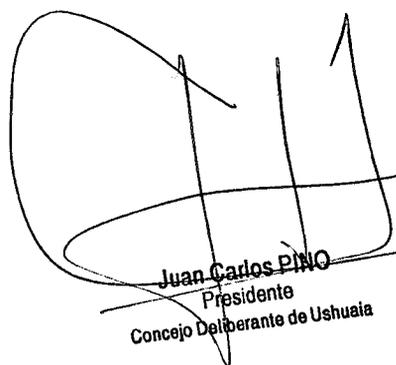


*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTICULO N° 1.-** DECLARAR de interés municipal la Arquitectura sostenible. Entendiendo esta como la implementación de materiales que mejoren el comportamiento medioambiental de infraestructuras y edificios.

**ARTICULO N° 2.-** De forma.



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia